

Addendum relativo al Convenio de Coordinación para la Transferencia de Recursos dentro del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) en su Apartado Proyecto para el Desarrollo Integral de Organismos Operadores de Agua y Saneamiento (PRODI) número **CEAG-O.O. SALAMANCA-PRODI-2020-108**, que celebran por una parte el Ejecutivo del Estado de Guanajuato a través del Organismo Público Descentralizado denominado **Comisión Estatal del Agua de Guanajuato** representado en este acto por la **Ing. Angélica Casillas Martínez**, en su carácter de **Directora General** a quien en lo sucesivo se le denominará **"La Comisión"** y por la otra parte el **Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.**, representado en este acto por los **C.C. Francisco Javier Jiménez González, Juan Manuel González García y María de Lourdes Martínez Carbajal** en su carácter de **Presidente, Secretario y Tesorera** del Consejo Directivo, respectivamente, a quienes en lo sucesivo se les denominará **"El Organismo Operador"**; al tenor de las siguientes declaraciones y subsecuentes cláusulas:

#### DECLARACIONES

**Primera.-** Manifiestan los representantes de **"La Comisión"** y **"El Organismo Operador"** que en fecha 30 treinta de junio del 2020 dos mil veinte, suscribieron el Convenio número **CEAG-O.O. SALAMANCA-PRODI-2020-108**, con el objeto de conjuntar acciones y recursos para llevar a cabo las acciones que a continuación se mencionan, por un monto de **\$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.)** Incluido el impuesto al valor agregado, bajo la estructura de aportación siguiente:

ID	LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	MONTO DE LA ACCIÓN	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	EJECUTOR
8212	CABECERA MUNICIPAL	OPTIMIZACIÓN HIDRÁULICA MEDIANTE LA SECTORIZACIÓN DE LA RED DISTRIBUCIÓN, CONTROL DE PRESIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO	\$ 2,000,000.00	\$ 800,000.00	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00	ORGANISMO OPERADOR
11059	CABECERA MUNICIPAL	ADQUISICIÓN DE 2 CAMIONES CISTERNA DE 10,000 LITROS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	\$ 3,000,000.00	\$ 1,200,000.00	\$ 900,000.00	\$ 900,000.00	ORGANISMO OPERADOR
			<b>\$ 5,000,000.00</b>	<b>\$ 2,000,000.00</b>	<b>\$ 1,500,000.00</b>	<b>\$ 1,500,000.00</b>	

**Segunda.-** A través de oficio número DG/DGP/DP/OFICIO No. 995/20 de fecha 12 doce de octubre del dos mil veinte suscrito por la representante de **"La Comisión"** y dirigido a **"El Organismo Operador"** se realizará una adecuación a la reserva presupuestal de la acción **"ADQUISICIÓN DE 2 CAMIONES CISTERNA DE 10,000 LITROS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE"** en cuanto a los montos de aportación Federal, Estatal y Municipal. Lo anterior derivado al ajuste realizado en el anexo técnico federal, para el

cual CONAGUA define que el monto total debe ser por la cantidad de \$2,800,000.00 (Dos millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) en lugar de los \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) detectados de origen. Por lo que se llevará a cabo el ajuste correspondiente en el convenio de origen.

**Tercera.-** Con base en las declaraciones anteriores, “La Comisión” y “El Organismo Operador” convienen en otorgar las siguientes:

### CLÁUSULAS

**Primera.- Objeto.-** “La Comisión” y “El Organismo Operador” convienen en celebrar el presente Addendum con el objeto de modificar la cláusula segunda del convenio número **CEAG-O.O. SALAMANCA-PRODI-2020-108**, específicamente en lo relacionado a la reserva presupuestal de la acción “ADQUISICIÓN DE 2 CAMIONES CISTERNA DE 10,000 LITROS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE” ajustando los montos de aportación Federal, Estatal y Municipal, derivado al ajuste realizado en el anexo técnico federal, para quedar en los términos siguientes:

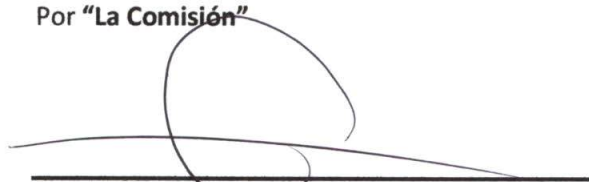
**Segunda.- Importe.-** Las partes convienen en que la asignación como reserva presupuestal de las obras y acciones referidas en la cláusula anterior asciende a la cantidad de **\$4,800,000.00 (Cuatro millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.)** que incluye el impuesto al valor agregado; monto que para los efectos de su integración y aportación, estará integrado de la siguiente manera:

ID	LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	MONTO DE LA ACCIÓN	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	EJECUTOR
8212	CABECERA MUNICIPAL	OPTIMIZACIÓN HIDRÁULICA MEDIANTE LA SECTORIZACIÓN DE LA RED DISTRIBUCIÓN, CONTROL DE PRESIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO	\$ 2,000,000.00	\$ 800,000.00	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00	ORGANISMO OPERADOR
11059	CABECERA MUNICIPAL	ADQUISICIÓN DE 2 CAMIONES CISTERNA DE 10,000 LITROS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	\$ 2,800,000.00	\$ 1,120,000.00	\$ 840,000.00	\$ 840,000.00	ORGANISMO OPERADOR
			<b>\$ 4,800,000.00</b>	<b>\$ 1,920,000.00</b>	<b>\$ 1,440,000.00</b>	<b>\$ 1,440,000.00</b>	

**Tercera.- Modificaciones.-** Las partes manifiestan su conformidad en respetar el resto del clausulado previsto en el convenio de origen, mismo que seguirá surtiendo sus efectos legales.

Enterados de su contenido, alcance y fuerza legales, "La Comisión" y "El Organismo Operador" firman de conformidad el presente Addendum en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato a 13 trece de octubre del 2020 dos mil veinte.

Por "La Comisión"



**Ing. Angélica Casillas Martínez**  
Directora General


Por "El Organismo Operador"



**C. Francisco Javier Jiménez González**  
Presidente del Consejo Directivo



**C. Juan Manuel González García**  
Secretario del Consejo Directivo



**C. María de Lourdes Martínez Carbajal**  
Tesorera del Consejo Directivo



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN



LIC. ALFREDO MIRELES VÁZQUEZ  
DIRECTOR JURÍDICO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONVENIO PROGRAMA PRODI

ORGANO: ORGANISMO OPERADOR DE SALAMANCA, GTO.

ACCIONES A EJECUTAR, QUE AMPARA LA RESERVA DE ORIGEN

ID.	CÓDIGO DE OBRA	LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	MONTO DE LA ACCIÓN	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	EJECUTOR	PROGRAMA
8212	OB-204-0174-20	CABECERA MUNICIPAL	OPTIMIZACIÓN HIDRÁULICA MEDIANTE LA SECTORIZACIÓN DE LA RED DISTRIBUCIÓN, CONTROL DE PRESIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO	\$ 2,000,000.00	\$ 800,000.00	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00	ORGANISMO OPERADOR	00045
11059	ADO-204-0195-20	CABECERA MUNICIPAL	ADQUISICIÓN DE 2 CAMIONES CISTERNA DE 10,000 LITROS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	\$ 3,000,000.00	\$ 1,200,000.00	\$ 900,000.00	\$ 900,000.00	ORGANISMO OPERADOR	00045
				\$ 5,000,000.00	\$ 2,000,000.00	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00		

REDUCCIÓN A CONSIDERAR EN BASE A LA MODIFICACIÓN EN EL ANEXO TÉCNICO FEDERAL

ID.	CÓDIGO DE OBRA	LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	MONTO DE LA ACCIÓN	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	EJECUTOR	PROGRAMA
11059	ADO-204-0195-20	CABECERA MUNICIPAL	ADQUISICIÓN DE 2 CAMIONES CISTERNA DE 10,000 LITROS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	\$ 200,000.00	\$ 80,000.00	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	ORGANISMO OPERADOR	00045

MONTO A CONSIDERAR PARA EL PRESENTE CONVENIO

ID.	CÓDIGO DE OBRA	LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	MONTO DE LA ACCIÓN	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	EJECUTOR	PROGRAMA
8212	OB-204-0174-20	CABECERA MUNICIPAL	OPTIMIZACIÓN HIDRÁULICA MEDIANTE LA SECTORIZACIÓN DE LA RED DISTRIBUCIÓN, CONTROL DE PRESIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO	\$ 2,000,000.00	\$ 800,000.00	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00	ORGANISMO OPERADOR	00045
11059	ADO-204-0195-20	CABECERA MUNICIPAL	ADQUISICIÓN DE 2 CAMIONES CISTERNA DE 10,000 LITROS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	\$ 2,800,000.00	\$ 1,120,000.00	\$ 840,000.00	\$ 840,000.00	ORGANISMO OPERADOR	00045
				\$ 4,800,000.00	\$ 1,920,000.00	\$ 1,440,000.00	\$ 1,440,000.00		

PROGRAMA	00045.MEJORA CONTINUA DE ORGANISMOS OPERADORES
FONDO ESTATAL	IMPUESTO NÓMINAS (2.0% COSAINCEG)
FONDO FEDERAL	PRODI 2020
PARTIDA	4242
SUBFUNCIÓN	02.01.02

A) SE ANEXA COPIA DE OFICIO DG/DGDP/1995-2020, EN EL QUE SE LE COMUNICA LA INVERSIÓN DE RECURSOS PRODI 2020.  
B) EL IMPORTE FEDERAL ESTÁ PARCIALMENTE FINANCIADO CON RECURSOS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID).

12 DE OCTUBRE DE 2020

ING. JOSE ABRAHAM SOTO AVILA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN

ING. J. V.

Con copia: Expediente

enviado Norendre 4

DG/DGP/DP/OFICIO No. 995/20  
Guanajuato, Gto., 12 de octubre de 2020  
Asunto: Modificación en montos de aportación de  
Reserva presupuestal PRODI

**C.P. FRANCISCO JAVIER JÍMENEZ GONZÁLEZ**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ**  
**MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**  
**SALAMANCA, GTO.**  
**PRESENTE**

Me refiero a la acción denominada "Adquisición de 2 camiones cisterna de 10,000 litros para la distribución de agua potable", misma que está inmersa en el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento PROAGUA para el ejercicio fiscal 2020, en específico al apartado -Proyecto para el desarrollo integral de organismos operadores de agua y saneamiento (PRODI).

Al respecto me permito notificar que se realizará una adecuación a la reserva presupuestal en cuanto a los montos de aportación Federal, Estatal y Municipal. Lo anterior derivado al ajuste realizado en el anexo técnico federal, para el cual CONAGUA define que el monto total debe ser por la cantidad de \$2,800,000.00 en lugar de los \$3,000,000.00 registrados de origen. Por lo anterior, se ajusta lo correspondiente, quedando la actualización de los importes como se detalla a continuación:

**ACCIONES A EJECUTAR, QUE AMPARA LA RESERVA DE ORIGEN**

LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	MONTO DE LA ACCIÓN	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	EJECUTOR
CABECERA MUNICIPAL	OPTIMIZACIÓN HIDRÁULICA MEDIANTE LA SECTORIZACIÓN DE LA RED DISTRIBUCIÓN, CONTROL DE PRESIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO	\$ 2,000,000.00	\$ 800,000.00	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00	ORGANISMO OPERADOR
CABECERA MUNICIPAL	ADQUISICIÓN DE 2 CAMIONES CISTERNA DE 10,000 LITROS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	\$ 3,000,000.00	\$ 1,200,000.00	\$ 900,000.00	\$ 900,000.00	ORGANISMO OPERADOR
		\$ 5,000,000.00	\$ 2,000,000.00	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00	

**REDUCCIÓN A CONSIDERAR ENBASE A LA MODIFICACIÓN EN EL ANEXO TÉCNICO FEDERAL**

LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	MONTO DE LA ACCIÓN	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	EJECUTOR
CABECERA MUNICIPAL	ADQUISICIÓN DE 2 CAMIONES CISTERNA DE 10,000 LITROS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	\$ 200,000.00	\$ 80,000.00	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	ORGANISMO OPERADOR

DG/DGP/DP/OFICIO No. 995/20

**MONTOS A CONSIDERAR PARA EL PRESENTE CONVENIO**

LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	MONTO DE LA ACCIÓN	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	EJECUTOR
CABECERA MUNICIPAL	OPTIMIZACIÓN HIDRÁULICA MEDIANTE LA SECTORIZACIÓN DE LA RED DISTRIBUCIÓN, CONTROL DE PRESIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO	\$ 2,000,000.00	\$ 800,000.00	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00	ORGANISMO OPERADOR
CABECERA MUNICIPAL	ADQUISICIÓN DE 2 CAMIONES CISTERNA DE 10,000 LITROS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	\$ 2,800,000.00	\$ 1,120,000.00	\$ 840,000.00	\$ 840,000.00	ORGANISMO OPERADOR
		\$ 4,800,000.00	\$ 1,920,000.00	\$ 1,440,000.00	\$ 1,440,000.00	

En ese sentido para efectos de concretar la acción a la brevedad posible, atendiendo tanto a la naturaleza de los recursos federales concurrentes, como a lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la aplicación de recursos en materia de Proyectos de Inversión para el ejercicio fiscal de 2020, le solicito girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda para establecer comunicación con la Dirección Jurídica de esta Entidad, para la formalización del convenio correspondiente lo antes posible.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
**ING. ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ**  
DIRECTORA GENERAL

C.c.p. M.I. José Abraham Soto Ávila, Director General de Planeación.- Edificio  
C.P. Juan Caudillo Rodríguez, Director General de Administración.- Edificio  
Ing. Javier René Pérez Zárate, Director General de Desarrollo Hidráulico.- Edificio  
Lic. Juan Gabriel Segovia Estrada, Director General de Gestión Social.- Edificio  
Lic. Alfredo Mireles Vázquez, Director Jurídico.- Edificio  
Ing. Daniel Barbosa Gómez, Director de Evaluación y Desarrollo Institucional.- Edificio  
Expediente Unitario

ACM/JASA/HGR/JM

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".